



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

**Documento privado excepto
herencia (modelos: 600, 601 y
651).**

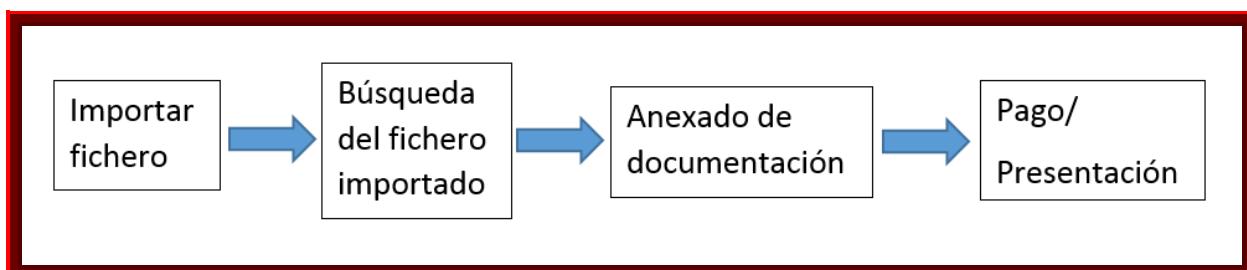
Presentación telemática de declaraciones tributarias en la Oficina Virtual

Gestión Autoliquidaciones:

Documento privado excepto herencia (modelos: 600, 601, 620 y 651).

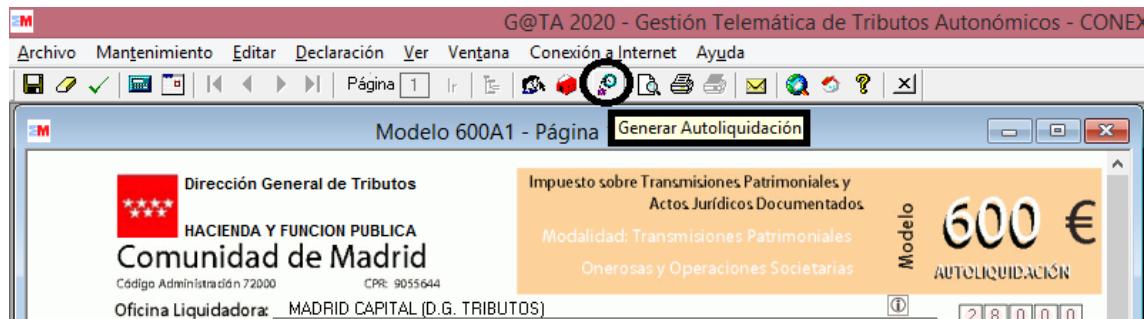
1-Generación archivo .xml	3
2-Importación del Fichero generado	5
3-Búsqueda del fichero importado	6
4-Anexado de documentación.....	7
4-1-Caso particular de tener dos o más autoliquidaciones en un mismo documento privado	9
5-Pago/Presentación del impuesto	10
5-1-Una autoliquidación Exenta –Cuota 0	11
5-2-Varias autoliquidaciones Exentas-Cuota 0 en el mismo documento privado.....	14
5-3-Una autoliquidación Cuota a Ingresar- Pago.....	17
5-3-1-Pago telemático mediante cuenta bancaria	17
5-3-2-Pago presencial mediante NCCM en Entidad Bancaria.....	18
5-3-3-Pago telemático mediante tarjeta	20
5-3-4-Aplazamiento/Fraccionamiento.....	20
Una vez seleccionada la forma de pago.....	24
PREGUNTAS FRECUENTES:.....	25
1-Al importar el fichero aparece: “autoliquidación errónea”	25
2-Al importar el fichero aparece: “ya existe una autoliquidación/declaración con ese número en el sistema”	25
3-No encuentro el fichero que he importado.....	25
4- Volver a imprimir la carta de pago del “Pago presencial en Entidad Bancaria” para obtener el NCCM o volver al estado inicial para elegir otra forma de pago	25
5-Imprimir autoliquidaciones en estado “Presentado” en cualquier momento	26

ORDEN DEL PROCESO DE PRESENTACIÓN

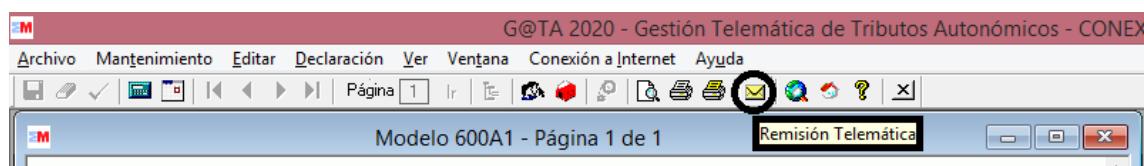


1-Generación archivo .xml

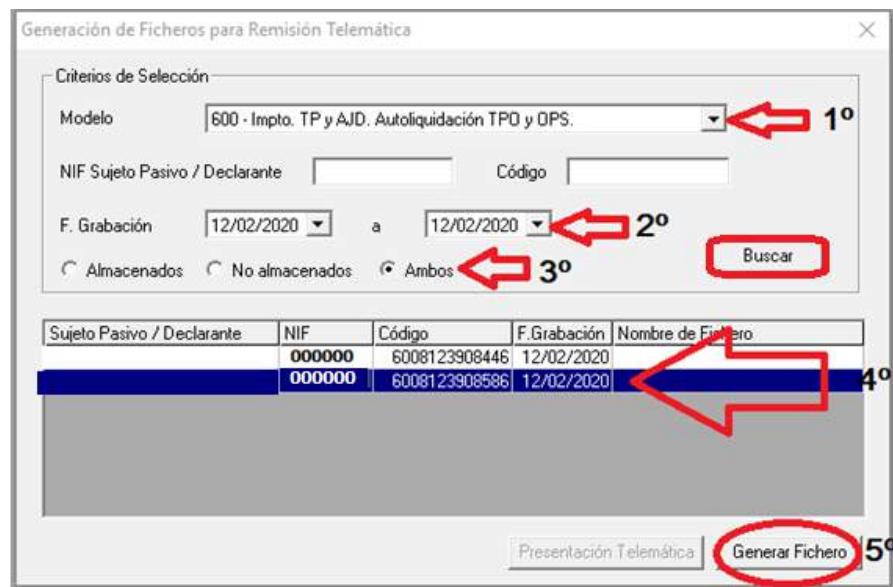
Una vez cumplimentado el modelo, tiene que generarse la autoliquidación pinchando en este icono 



Para remitir telemáticamente su autoliquidación y anexos, en caso de que los haya, pinche en el siguiente icono 



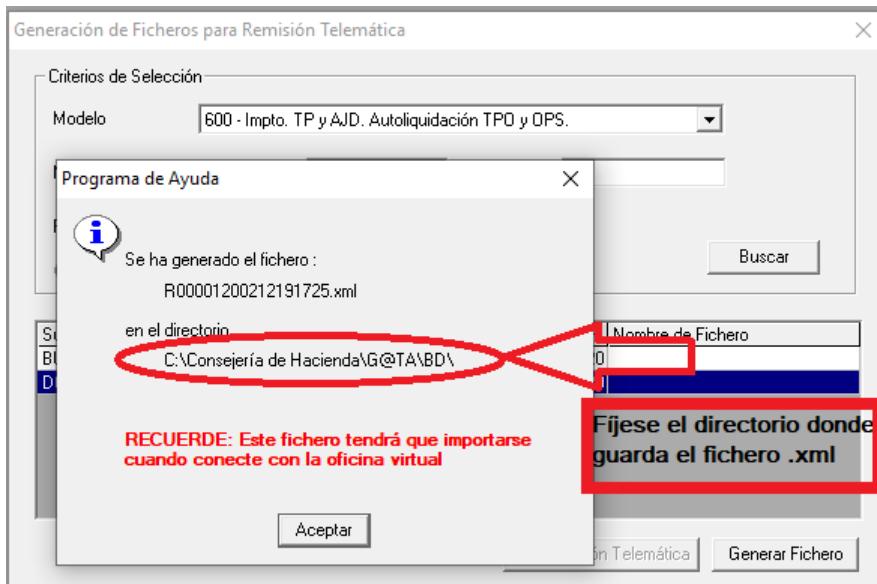
Aparece la siguiente pantalla:



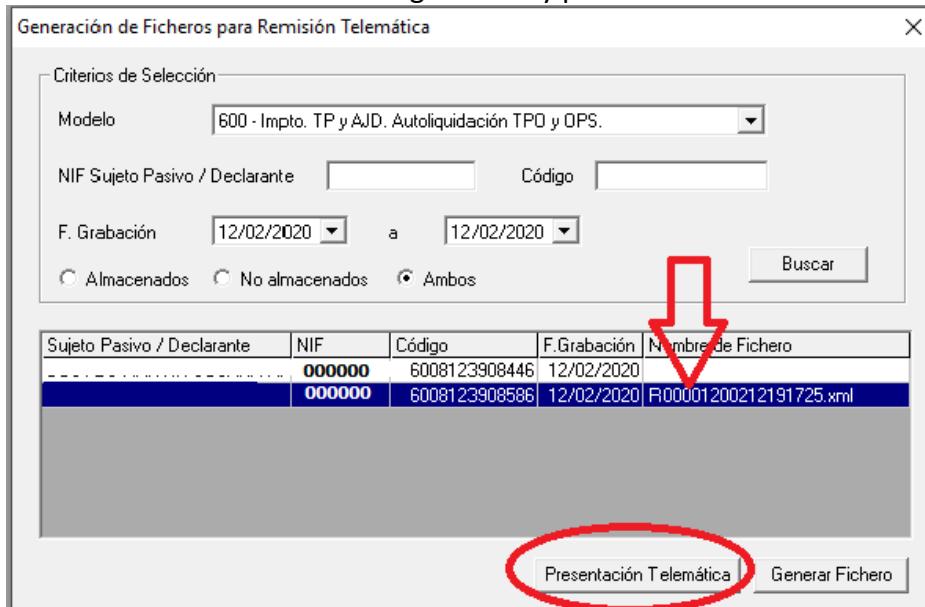
Rellene:

1. El modelo.
2. Fecha de grabación (puede poner la misma en los dos campos para que el rango de búsqueda sea más preciso).
3. Seleccione "ambos".
4. Seleccione el fichero a generar (en el caso de ser varias autoliquidaciones, seleccione todas para crear un único fichero).
5. Genere el fichero seleccionando "Generar Fichero".

6. Fíjese en el nombre del fichero generado y el directorio donde se guarda el fichero .xml (si es preciso apúntelo en un papel).



7. Seleccione de nuevo el fichero generado y pinche en "Presentación telemática".



Le lleva al Portal del Contribuyente: **Identifíquese con su Certificado Digital.**

***IMPORTANTE:**

*En caso de Usuarios Particulares o Jurídicos, el titular del Certificado debe coincidir con el Sujeto Pasivo y presentador.

*En caso de Usuarios Profesionales o Jurídicos adheridos al Convenio de Colaboración, el titular del Certificado debe coincidir con el Presentador.

2-Importación del Fichero generado

Seleccione “Importar fichero”:

portal del
contribuyente

Comunidad de Madrid

AUTOLIQUIDACIONES GESTION DATOS USUARIO SOPORTE AL USUARIO SALIR

> Importar fichero Gestión Autoliquidaciones Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

• Campos obligatorios

Elija el fichero *

C:\Consejería de Hac Examinar...

El fichero de autoliquidaciones estará en la base de datos del programa de ayuda:
C:\Archivos de programa\Consejería de Hacienda\G@TA\BD

Localice el fichero generado en g@ta en
la ruta que previamente apuntó

Cancelar Aceptar

Escoja el fichero que ha generado y guardado en su ordenador (normalmente está en la siguiente dirección: **C:\Consejería de Hacienda\G@ta\BD\...**) y haga clic en “Abrir” y posteriormente en “Aceptar”.

Una vez que ha aceptado, le saldrá una pantalla con el siguiente mensaje:

“Por favor, acceda a la opción Gestión Autoliquidaciones para continuar con la Presentación Telemática de las declaraciones abajo señaladas”.

Y pulse en “Aceptar”.

portal del
contribuyente

Comunidad de Madrid

AUTOLIQUIDACIONES GESTION DATOS USUARIO SOPORTE AL USUARIO SALIR

> Importar fichero Gestión Autoliquidaciones Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

Autoliquidaciones correctas:

Por favor, acceda a la opción Gestión Autoliquidaciones para continuar con la Presentación Telemática de las declaraciones abajo señaladas.

Modelo	Nº autoliquidación	Fecha Devengo	Sujeto pasivo / Causante	Importe	Estado
800	8008123021302	12/11/2014	██████████	0,00 Eur.	Pendiente de presentar

Aceptar

Acceda a la pestaña **Gestión de Autoliquidaciones**.

3-Búsqueda del fichero importado

En esta pestaña se encuentran los ficheros que hacen referencia a *Documentos privados excepto herencia*, rellene los campos (**no es necesario llenar todos los campos**, con sólo poner la fecha de importación o devengo es suficiente, ya que es un buscador que filtra por los datos aportados en ese fichero y solo va a acceder a los documentos que usted ha realizado):



The screenshot shows the 'portal del contribuyente' interface. At the top, there are navigation links: 'AUTOLIQUIDACIONES', 'GESTIÓN DATOS USUARIO', 'SOPORTE AL USUARIO', and 'SALIR'. Below these, a breadcrumb navigation shows 'Importar fichero > Gestión Autoliquidaciones'. Other links include 'Gestión Herencias' and 'Gestión Documento Notarial'. The main area is titled 'CRITERIOS DE BÚSQUEDA' and contains the following fields:

- Modelo:
- Estado:
- Nº de autoliquidación:
- Fecha de devengo: Desde / / Hasta / /
- Sujeto Pasivo:
- Fecha de Importación: Desde / / Hasta / /
- Importe: €

A red annotation in the screenshot highlights the text 'Ponga en ambas casillas la fecha en que ha importado el archivo .xml' (Put the same date in both boxes when importing the .xml file) and points to the 'Realizar búsqueda' button, which is circled in red.

1-Modelo: Todos.

2-Estado: Todos.

3-Fecha de importación: Ponga la misma fecha en las dos casillas "desde...hasta..." para acotar más la búsqueda.

4-Clic en "Realizar búsqueda".

***RECUERDE: no es necesario llenar todos los campos.**

*En caso de que no aparezca su documento, elimine todos los criterios de búsqueda y haga clic en "Realizar búsqueda".

4-Anexado de documentación

Fichero Anexado: Cuando localice la liquidación importada (le saldrá una pantalla parecida a la siguiente en la que en “RESULTADOS” aparecerá el fichero importado):

RESULTADOS

mostrados	10	Página 1 de 3	1 2 3				
Fecha de importación	Modelo	Nº autoliquidación	Fecha devengo	Sujeto pasivo	Importe (€)	Estado	Fichero Anexado
12/02/2020	600	6008123900721	10/02/2020	██████████	200,00 Eur.	Pendiente paagar/presentar	
07/02/2020	620	6208300002003	05/02/2020	██████████	51,20 Eur.	Pendiente paagar/presentar	
22/01/2020	620	6208300001890	22/01/2020	██████████	508,00 Eur.	Pendiente paagar/presentar	

mostrados 10 Página 1 de 19 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 >

Eliminar Visualizar autoliquidación Reintentar conexión Tráfico Anexar documento Pagar/Presentar

Fíjese que en el “fichero anexado” aparezca:

- 1-Símbolo pdf en gris , debe anexar la documentación.
- 2-Símbolo pdf en rojo , ya ha anexado usted la documentación.
- 3-Guión : Ya está en nuestro poder la documentación, por lo que no deja anexarla Y NO TIENE QUE ADJUNTARLA.

*Si tiene que anexar la documentación (pdf en gris-):

***IMPORTANTE:** Haga un único .pdf con la documentación a aportar y ponga como **primer documento el “documento privado”**(junto con la documentación que quiera aportar) para que así le salga con el número de presentación (en caso de documento privado no firmado digitalmente).

RESULTADOS

mostrados	10	Página 1 de 1					
Fecha de importación	Modelo	Nº autoliquidación	Fecha devengo	Sujeto pasivo	Importe (€)	Estado	Fichero Anexado
<input checked="" type="checkbox"/> 18/11/2019	600	6008122985410	20/06/2019	██████████	0,00 Eur.	Pendiente de presentar	

mostrados 10 Página 1 de 1

Eliminar Visualizar autoliquidación Reintentar conexión Tráfico Anexar documento Pagar/Presentar

Le saldrá una pantalla en la que deberá hacer clic en “Anexar fichero externo”, para ello, debe seleccionar en su ordenador el documento en formato pdf y tamaño inferior a 20 MB.

portal del contribuyente

Comunidad de Madrid

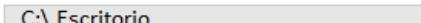
AUTOLIQUIDACIONES GESTION DATOS USUARIO SOPORTE AL USUARIO SALIR

Importar fichero > Gestión Autoliquidaciones Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

ANEXADO DE DOCUMENTO PRIVADO
Competencia: MADRID CAPITAL (D.G. TRIBUTOS)
Declaraciones seleccionadas: 1

Anexar fichero externo 

Elija el documento soporte de la autoliquidación 

C:\ Escritorio 

Formato de fichero: PDF
Tamaño máximo: 20 MB

Anexar fichero de una declaración ya presentada 

Cancelar  Aceptar 

Una vez anexado, el símbolo del pdf cambia a rojo .

4-1-Caso particular de tener dos o más autoliquidaciones en un mismo documento privado

*Esta opción sólo podrá realizarse en el mismo día.

En caso de tener dos o más autoliquidaciones (aplicable a los modelos 600 o 601) en un mismo documento privado primero importamos el fichero de la primera autoliquidación y realizamos la presentación.

Posteriormente, con la segunda autoliquidación, hacemos clic en “Anexar documento” y en la siguiente pantalla seleccionamos “Anexar fichero de una declaración ya presentada” poniendo el número de autoliquidación presentada.

*Esta opción sólo podrá realizarse en el mismo día.

The screenshot shows the 'portal del contribuyente' interface. The top navigation bar includes 'AUTOLIQUIDACIONES', 'GESTIÓN DATOS USUARIO', 'SOPORTE AL USUARIO', and 'SALIR'. The 'Comunidad de Madrid' logo is in the top right. The main menu below shows 'Importar fichero' as the current step, followed by 'Gestión Autoliquidaciones', 'Gestión Herencias', and 'Gestión Documento Notarial'. A sub-menu box for 'ANEXADO DE DOCUMENTO PRIVADO' is open, showing 'Competencia: MADRID CAPITAL (D.G. TRIBUTOS)' and 'Declaraciones seleccionadas: 1'. It contains two radio buttons: 'Anexar fichero externo' (unchecked) and 'Anexar fichero de una declaración ya presentada' (checked). A text input field contains '60.....' with a clear button 'x'. A red arrow points to this field. To the right, a label 'Número de autoliquidación ya presentada' is followed by a large downward-pointing arrow. Below the input field, a note says '* Válidas solo autoliquidaciones de los modelos 600,601'. At the bottom of the box are 'Cancelar' and 'Aceptar' buttons, with 'Aceptar' also having a red arrow pointing to it.

Una vez anexado, el símbolo del pdf cambia a rojo .

5-Pago/Presentación del impuesto

	pág
5-1- Una autoliquidación EXENTA-CUOTA CERO.....	11
5-2- Varias autoliquidaciones EXENTAS-CUOTA CERO.....	14
5-3- Una autoliquidación CUOTA A INGRESAR-PAGO.	17
5-3-1-Pago telemático mediante cuenta bancaria.	17
5-3-2-Pago presencial mediante NCCM en Entidad Bancaria.	18
5-3-3-Pago telemático mediante tarjeta.	20
5-3-4-Aplazamiento/Fraccionamiento.	20
Una vez seleccionada la forma de pago.	24

5-1-Una autoliquidación Exenta –Cuota 0

Tras anexar el documento, le sale la siguiente pantalla en la cual puede proceder a la presentación seleccionando “Pagar/Presentar”:



portal del contribuyente

Comunidad de Madrid

AUTOLIQUIDACIONES GESTION DATOS USUARIO SOPORTE AL USUARIO SALIR

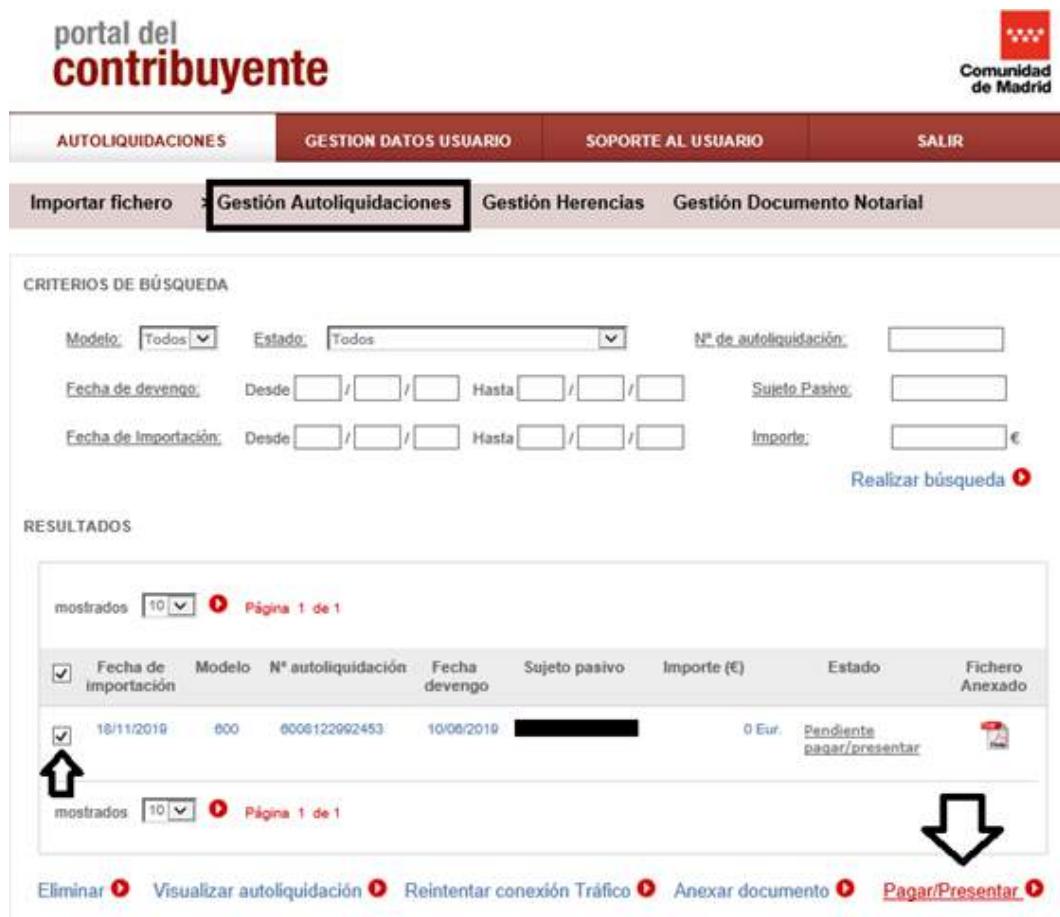
Importar fichero > Gestión Autoliquidaciones Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

Se anexó correctamente el documento.

Volver Pagar/Presentar

Si no le sale esta pantalla, puede proceder al pago/presentación seleccionando:

- 1) “Gestión de Autoliquidaciones”
- 2) Seleccione el fichero.
- 3) Pagar/Presentar



portal del contribuyente

Comunidad de Madrid

AUTOLIQUIDACIONES GESTION DATOS USUARIO SOPORTE AL USUARIO SALIR

Importar fichero > Gestión Autoliquidaciones Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Mostrar: 10 Página: 1 de 1

Modelo	Todos	Estado	Todos	Nº de autoliquidación	
Fecha de devengo	Desde	10/06/2019	Hasta	10/06/2019	Sujeto Pasivo
Fecha de importación	Desde	10/11/2019	Hasta	10/11/2019	Importe: 0 Eur.

Realizar búsqueda

RESULTADOS

Mostrar	Fecha de importación	Modelo	Nº autoliquidación	Fecha devengo	Sujeto pasivo	Importe (€)	Estado	Fichero Anexado
<input checked="" type="checkbox"/>	18/11/2019	600	6006122092453	10/06/2019		0 Eur.	Pendiente pagar/presentar	

Mostrar: 10 Página: 1 de 1

Eliminar Visualizar autoliquidación Reintentar conexión Tráfico Anexar documento Pagar/Presentar

Accede a la pantalla de Confirmación (revise si coinciden los datos con el fichero a presentar), seleccione “Siguiente”:

portal del contribuyente

Comunidad de Madrid

AUTOLIQUIDACIONES GESTIÓN DATOS USUARIO SOPORTE AL USUARIO SALIR

Importar fichero > Gestión Autoliquidaciones Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

1 Confirmación 2 Firma 3 Resultado

Fecha: 18/11/2019 N° total: 1 Importe total: 0,00 Eur.

Autoliquidaciones seleccionadas:

<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo	Nº autoliquidación	Fecha devengo	Sujeto pasivo/declarante	Importe
<input checked="" type="checkbox"/>	600	6008122985410	20/06/2019	[REDACTED]	0,00 Eur.

[Cancelar](#)  [Siguiente](#) 

Accede a la pantalla de Firma, seleccione “Aceptar”:

portal del contribuyente

Comunidad de Madrid

AUTOLIQUIDACIONES GESTIÓN DATOS USUARIO SOPORTE AL USUARIO SALIR

Importar fichero > Gestión Autoliquidaciones Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

1 Confirmación 2 Firma 3 Resultado

Fecha: 18/11/2019 N° total: 1 Importe total: 0,00 Eur.

* El usuario manifiesta que está conforme con la presentación ante la Comunidad de Madrid de las autoliquidaciones cuyo número, sujeto pasivo, importe y fecha de devengo se muestran a continuación, y en su caso, al pago/splazamiento/fraccionamiento de su importe mediante cargo en la cuenta indicada.
Pulse Firmar y Aceptar para continuar con el proceso de pago/presentación o cancelar para suspenderlo.

Importe total: 0,00 Eur.	Número de cuenta:	
600 6008122985410 20/06/2019	Sujeto pasivo/declarante	Importe
	[REDACTED]	0,00 Eur.

[Anterior](#)  [Cancelar](#) 

Accede a la pantalla Resultado; puede imprimir el Detalle Pago/Presentación y la documentación (documento privado de herencia con su número de presentación en caso de no estar firmado electrónicamente):

portal del
contribuyente

Comunidad de Madrid

AUTOLIQUIDACIONES GESTIÓN DATOS USUARIO SOPORTE AL USUARIO SALIR

Importar fichero > Gestión Autoliquidaciones Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

1 Confirmación 2 Firma 3 Resultado

Fecha: 18/11/2019 N° total: 1 N° correctas: 1 N° incorrectas: 0 Importe total: 0,00 Eur.

Entidad financiera: Cuenta de cargo:

Modelo	Nº liquidación	Fecha devengo	Sujeto pasivo/declarante	Importe	Estado	NCCM - CSO	Anexo
600	600812005410	20/06/2019	[REDACTED]	0,00 Eur.	Presentado	68A1E8F01	[REDACTED]

* AVISO: El documento no tiene la referencia del nº de presentación. Para imprimir pulse en el icono (solo para documentos no firmados electrónicamente).

Imprimir documentación  Detalle Pago/Presentación  Volver 



5-2-Varias autoliquidaciones Exentas-Cuota 0 en el mismo documento privado

En caso de tener dos o más autoliquidaciones (aplicable a los modelos 600 o 601) en un mismo documento privado primero anexamos el fichero y realizamos la presentación de una de ellas.

portal del contribuyente

Comunidad de Madrid

AUTOLIQUIDACIONES GESTIÓN DATOS USUARIO SOPORTE AL USUARIO SALIR

Importar fichero Gestión Autoliquidaciones > Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Estado: Todos Nº herencia: _____

Fecha de devengo: Desde _____ / _____ / _____ Hasta _____ / _____ / _____ Causante: _____

Fecha de Importación: Desde 26 / 10 / 2019 Hasta 26 / 11 / 2019 Importe: _____ €

Realizar búsqueda 

RESULTADOS

mostrados 10 	 Página 1 de 2	1 2					
<input type="checkbox"/> Fecha de importación	Modelo	Nº autoliquidación	Fecha devengo	Sujeto pasivo	Importe (€)	Estado	Fichero Anexado
<input type="checkbox"/> 21/11/2019	600	6008123025913	12/11/2014	██████████	0,00 Eur.	Pendiente de presentar	
<input type="checkbox"/> 21/11/2019	600	6008123023700	12/11/2014	██████████	0,00 Eur.	Pendiente de presentar	
<input type="checkbox"/> 21/11/2019	600	6008123023682	12/11/2014	██████████	0,00 Eur.	Presentado-2019 T 400139	

Posteriormente, con la segunda autoliquidación, hacemos clic en “Anexar documento” y en la siguiente pantalla seleccionamos “Anexar fichero de una declaración ya presentada” poniendo el número de autoliquidación presentada.

***Esta opción sólo podrá realizarse en el mismo día.**

portal del contribuyente

Comunidad de Madrid

AUTOLIQUIDACIONES GESTIÓN DATOS USUARIO SOPORTE AL USUARIO SALIR

Importar fichero > Gestión Autoliquidaciones Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Modelo:	600	Estado:	Todos	Nº de autoliquidación:	<input type="text"/>
Fecha de devengo:	Desde <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> Hasta <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	Sujeto Pasivo:	<input type="text"/>		
Fecha de Importación:	Desde <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> Hasta <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	Importe:	<input type="text"/> €		

Realizar búsqueda

RESULTADOS

Fecha de importación	Modelo	Nº autoliquidación	Fecha devengo	Sujeto pasivo	Importe (€)	Estado	Fichero Anexado
12/02/2020	600	6008123900721	10/02/2020	<input type="text"/>	0,00 Eur.	Pendiente pagar/presentar	
07/02/2020	600	6008100031893	05/02/2020	<input type="text"/>	0,00 Eur.	Pendiente pagar/presentar	
22/01/2020	600	6008100031796	22/01/2020	<input type="text"/>	0,00 Eur.	Presentado-2020 T 400015	

mostrados 10 Página 1 de 3 1 | 2 | 3

mostrados 10 Página 1 de 18 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 >

Eliminar Visualizar autoliquidación Reintentar conexión Tráfico Anexar documento Pagar/Presentar

Copie el número de autoliquidación en Estado "Presentado"

Rellene el nº de autoliquidación ya presentada y haga clic en "Aceptar".

portal del contribuyente

Comunidad de Madrid

AUTOLIQUIDACIONES GESTIÓN DATOS USUARIO SOPORTE AL USUARIO SALIR

Importar fichero > Gestión Autoliquidaciones Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

ANEXADO DE DOCUMENTO PRIVADO
Competencia: MADRID CAPITAL (D.G. TRIBUTOS)
Declaraciones seleccionadas: 1

Anexar fichero externo

Anexar fichero de una declaración ya presentada

Nº de autoliquidación: Anote el número que ha copiado

* Válidas solo autoliquidaciones de los modelos 600,601

Cancelar Aceptar

Queda anexado el documento y procedemos a “Pagar*/Presentar”

portal del contribuyente

Comunidad de Madrid

AUTOLIQUIDACIONES GESTION DATOS USUARIO SOPORTE AL USUARIO SALIR

Importar fichero > Gestión Autoliquidaciones Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

Se anexó correctamente el documento.

Volver  Pagar/Presentar 

Al finalizar la presentación queda presentado con el mismo número de expediente:

portal del contribuyente

Comunidad de Madrid

AUTOLIQUIDACIONES GESTION DATOS USUARIO SOPORTE AL USUARIO SALIR

Importar fichero > Gestión Autoliquidaciones Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Modelo: 600 Estado: Todos Nº de autoliquidación:

Fecha de devengo: Desde / / Hasta / / Sujeto Pasivo:

Fecha de Importación: Desde / / Hasta / / Importe: €

Realizar búsqueda 

RESULTADOS

mostrados <input type="button" value="10"/>  Página 1 de 3	1 2 3							
Fecha de importación	Modelo	Nº autoliquidación	Fecha devengo	Sujeto pasivo	Importe (€)	Estado	Fichero Anexado	
<input type="checkbox"/>	12/02/2020	600	6008123900721	10/02/2020	<input type="text"/>	0,00 Eur.	Pendiente pagar/presentar	
<input checked="" type="checkbox"/>	07/02/2020	600	6008100031893	05/02/2020	<input type="text"/>	0,00 Eur.	Presentado-2020 T 400015	
<input type="checkbox"/>	22/01/2020	600	6008100031796	22/01/2020	<input type="text"/>	0,00 Eur.	Presentado-2020 T 400015	

mostrados  Página 1 de 21 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 >

Eliminar  Visualizar autoliquidación  Reintentar conexión Tráfico  Anexar documento  Pagar/Presentar 

5-3-Una autoliquidación Cuota a Ingresar- Pago

Tras anexar el documento le sale la siguiente pantalla en la cual puede proceder a la presentación seleccionando “Pagar/Presentar”:



portal del contribuyente

Comunidad de Madrid

AUTOLIQUIDACIONES GESTIÓN DATOS USUARIO SOPORTE AL USUARIO SALIR

Importar fichero > Gestión Autoliquidaciones Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

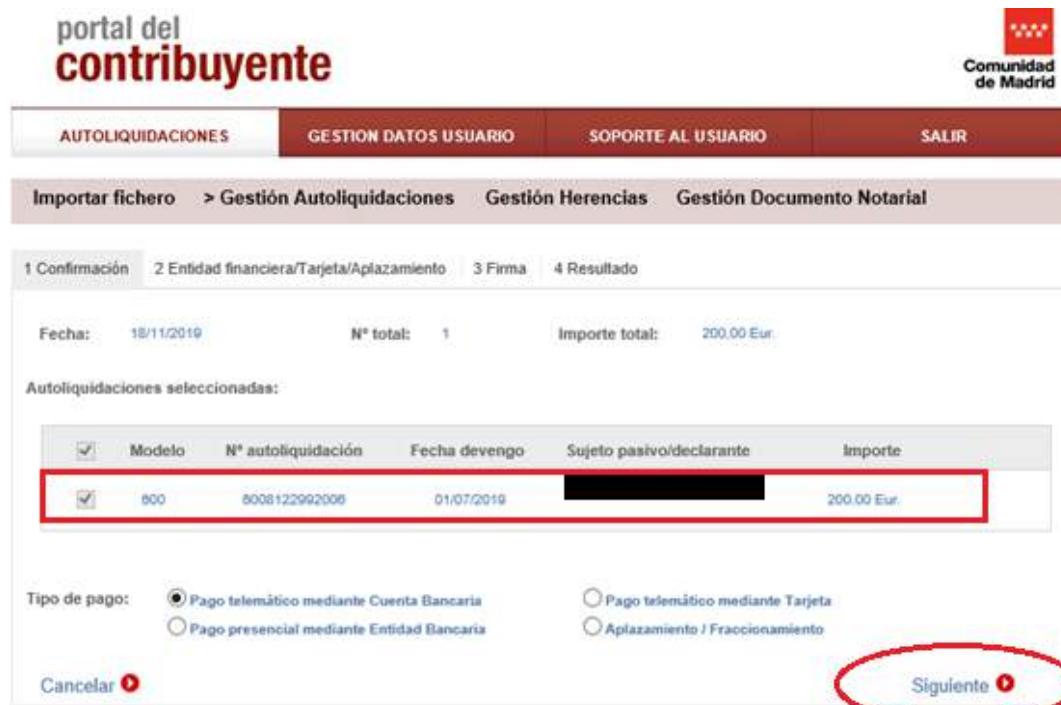
Se anexó correctamente el documento.

Volver  Pagar/Presentar 

Accede a la pantalla de Confirmación (revise si coinciden los datos con el fichero a presentar), **elija el tipo de pago que desee:**

5-3-1-Pago telemático mediante cuenta bancaria

***IMPORTANTE:** debe coincidir el titular de la cuenta con el presentador y titular del certificado digital.



portal del contribuyente

Comunidad de Madrid

AUTOLIQUIDACIONES GESTIÓN DATOS USUARIO SOPORTE AL USUARIO SALIR

Importar fichero > Gestión Autoliquidaciones Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

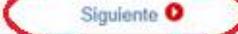
1 Confirmación 2 Entidad financiera/Tarjeta/Aplazamiento 3 Firma 4 Resultado

Fecha: 18/11/2019 N° total: 1 Importe total: 200.00 Eur.

Autoliquidaciones seleccionadas:

<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo	Nº autoliquidación	Fecha devengo	Sujeto pasivo/declarante	Importe
<input checked="" type="checkbox"/>	600	6008122992006	01/07/2019	[REDACTED]	200.00 Eur.

Tipo de pago: Pago telemático mediante Cuenta Bancaria Pago telemático mediante Tarjeta Pago presencial mediante Entidad Bancaria Aplazamiento / Fraccionamiento

Cancelar  Siguiente 

Haga clic en “Siguiente” e introduzca los datos de la cuenta bancaria que le piden y seleccione “Siguiente”.

5-3-2-Pago presencial mediante NCCM en Entidad Bancaria

portal del contribuyente

Comunidad de Madrid

AUTOLIQUIDACIONES GESTIÓN DATOS USUARIO SOPORTE AL USUARIO SALIR

Importar fichero > Gestión Autoliquidaciones Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

1 Confirmación 2 Entidad financiera/Tarjeta/Aplazamiento 3 Firma 4 Resultado

Fecha: 18/11/2019 N° total: 1 Importe total: 200.00 Eur.

Autoliquidaciones seleccionadas:

<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo	Nº autoliquidación	Fecha devengo	Sujeto pasivo/declarante	Importe
<input checked="" type="checkbox"/>	600	6006122992006	01/07/2019	[REDACTED]	200.00 Eur.

Tipo de pago:

Pago telemático mediante Cuenta Bancaria
 Pago presencial mediante Entidad Bancaria
 Pago telemático mediante Tarjeta
 Aplazamiento / Fraccionamiento

El Pago Presencial mediante entidad bancaria permite realizar el pago de las autoliquidaciones, utilizando el método tradicional de acudir presencialmente y dentro de su horario de apertura a alguna de las oficinas de las entidades financieras colaboradoras y realizarla mediante metálico o cheque bancario conformado a favor de la Tesorería General de la Comunidad de Madrid.

Para materializar el pago, es necesario imprimir las cartas de pago que facilita la oficina virtual.

Una vez realizado el pago, para finalizar la presentación telemática, mediante la opción 'Pagar/Presentar' se facilitarán los datos correspondientes al pago realizado (Entidad Colaboradora, Fecha del ingreso, y NCCM) y una vez verificada su correspondencia, se procederá a la presentación de la autoliquidación.

Cancelar  Imprimir carta de pago  Siguiente 



- Imprimir carta de pago
- Con esa carta de pago, debe pagar en la Entidad Bancaria, donde se obtiene el NCCM que posteriormente debe introducir en la presentación.
- Una vez hecho el ingreso y obtenido el NCCM, acceda de nuevo al portal, busque el fichero y en el Estado "pendiente grabar NCCM" se accede de nuevo a esta pantalla y debe hacer clic en Siguiente.

portal del contribuyente

Comunidad de Madrid

AUTOLIQUIDACIONES GESTIÓN DATOS USUARIO SOPORTE AL USUARIO SALIR

Importar fichero > Gestión Autoliquidaciones Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

1 Confirmación 2 Entidad financiera/Tarjeta/Aplazamiento 3 Firma 4 Resultado

Fecha: 18/11/2019 N° total: 1 Importe total: 200.00 Eur.

Autoliquidaciones seleccionadas:

Modelo	Nº autoliquidación	Fecha devengo	Sujeto pasivo/declarante	Importe
600	6000122992006	01/07/2019	[REDACTED]	200.00 Eur.

Tipo de pago: Pago telemático mediante Cuenta Bancaria Pago telemático mediante Tarjeta
 Pago presencial mediante Entidad Bancaria Aplazamiento / Fraccionamiento

El Pago Presencial mediante entidad bancaria permite realizar el pago de las autoliquidaciones, utilizando el método tradicional de acudir presencialmente y dentro de su horario de apertura a alguna de las oficinas de las entidades financieras colaboradoras y realizarlo mediante metálico o cheque bancario conformado a favor de la Tesorería General de la Comunidad de Madrid.

Para materializar el pago, es necesario imprimir las cartas de pago que facilita la oficina virtual.

Una vez realizado el pago, para finalizar la presentación telemática, mediante la opción 'Pagar/Presentar' se facilitarán los datos correspondientes al pago realizado (Entidad Colaboradora, Fecha del ingreso, y NCCM) y una vez verificada su correspondencia, se procederá a la presentación de la autoliquidación.

Cancelar Imprimir carta de pago Siguiente

- Accede a una pantalla donde debe introducir el NCCM compuesto de 8 dígitos que le ha proporcionado el banco.

portal del contribuyente

Comunidad de Madrid

AUTOLIQUIDACIONES GESTIÓN DATOS USUARIO SOPORTE AL USUARIO SALIR

Importar fichero > Gestión Autoliquidaciones Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

1 Confirmación 2 Entidad financiera/Tarjeta 3 Firma 4 Resultado

Fecha: 18/11/2019 N° total: 1 Importe total: 200.00 Eur.

Modelo: 600 N° Autoliquidación: 6000122992006 Sujeto pasivo / declarante: [REDACTED]

Datos del usuario:

Elige la entidad financiera:

Fecha del pago: / / Código NCCM:

Pulse Siguiente para continuar con el proceso de pago y Cancelar para suspenderlo.

Anterior Cancelar Siguiente

Elige entidad financiera

B. POPULAR
 B. SABADELL
 B. SANTANDER
 BANKIA (CAJA MADRID)
 BBVA
 CAXABANK
 CAJAMAR

5-3-3-Pago telemático mediante tarjeta

portal del contribuyente

Comunidad de Madrid

AUTOLIQUIDACIONES GESTIÓN DATOS USUARIO SOPORTE AL USUARIO SALIR

Importar fichero > Gestión Autoliquidaciones Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

1 Confirmación 2 Entidad financiera/Tarjeta/Aplazamiento 3 Firma 4 Resultado

Fecha: 18/11/2019 N° total: 1 Importe total: 20.00 Eur.

Autoliquidaciones seleccionadas:

Modelo	Nº autoliquidación	Fecha devengo	Sujeto pasivo/declarante	Importe
600	6008122992453	10/06/2019	[REDACTED]	20.00 Eur.

Tipo de pago: Pago telemático mediante Cuenta Bancaria Pago telemático mediante Tarjeta Pago presencial mediante Entidad Bancaria Aplazamiento / Fraccionamiento



[Cancelar](#) [Siguiente](#)

5-3-4-Aplazamiento/Fraccionamiento

portal del contribuyente

Comunidad de Madrid

AUTOLIQUIDACIONES GESTIÓN DATOS USUARIO SOPORTE AL USUARIO SALIR

Importar fichero > Gestión Autoliquidaciones Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

1 Confirmación 2 Entidad financiera/Tarjeta/Aplazamiento 3 Firma 4 Resultado

Fecha: 25/11/2019 N° total: 1 Importe total: 5.000,00 Eur.

Autoliquidaciones seleccionadas:

Modelo	Nº autoliquidación	Fecha devengo	Sujeto pasivo/declarante	Importe
600	6008123059635	10/06/2019	[REDACTED]	5.000,00 Eur.

Tipo de pago: Pago telemático mediante Cuenta Bancaria Pago telemático mediante Tarjeta Pago presencial mediante Entidad Bancaria Aplazamiento / Fraccionamiento



[Cancelar](#) [Siguiente](#)

Seleccione pago Aplazamiento/Fraccionamiento y haga clic en Siguiente.

Le sale la siguiente pantalla:

portal del
contribuyente

Comunidad de Madrid

AUTOLIQUIDACIONES GESTIÓN DATOS USUARIO SOPORTE AL USUARIO SALIR

Importar fichero > Gestión Autoliquidaciones Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

1 Confirmación 2 Entidad financiera/Tarjeta/Aplazamiento 3 Firma 4 Resultado

Fecha: 25/11/2010 N° total: 1 Importe total: 5.000,00 Eur.

Modelo: 600 N° Autoliquidación: 60006123059635 Sujeto pasivo / declarante: [REDACTED]

Texto informativo:
Para realizar el aplazamiento / fraccionamiento de esta autoliquidación, es necesario que presente la correspondiente solicitud en periodo voluntario, junto con la documentación necesaria para su tramitación. La presentación de la solicitud puede realizarse telemáticamente. Para ello pulse el siguiente enlace: [Aplazamiento / Fraccionamiento](#)

Una vez presentada la solicitud debe cumplimentar el número de registro facilitado:

Número de solicitud: [REDACTED] Fecha*: [REDACTED] / [REDACTED] / [REDACTED]

Pulse Siguiente para continuar con el proceso de pago y Cancelar para suspenderlo.

Anterior Cancelar Siguiente

Lea el texto informativo y haga clic en el enlace: Aplazamiento/Fraccionamiento, le dirigirá al trámite de Aplazamiento/Fraccionamiento donde tendrá que llenar y tramitar la solicitud, documento obligatorio para poder seguir realizando la presentación.

▶ Buscador simple

SHARE Escucha < volver

Aplazamientos y fraccionamientos (genérica)

Plazo indefinido

Referencia 1527

¿Qué es?

A) Demorar el pago total de la deuda, paralizando el plazo de ingreso de la misma durante el periodo de tramitación.

B) Repartir el importe de la deuda en varios pagos parciales, paralizando el plazo de ingreso durante el periodo de tramitación.

¿Quién puede?

El aplazamiento y el fraccionamiento se pueden solicitar tanto si la deuda se encuentra en periodo voluntario como si se encuentra en periodo ejecutivo. Las deudas aplazadas deberán garantizarse dependiendo el tipo de garantía de la cuantía de la deuda:

- Para deudas de **hasta 18.000 euros**, con carácter general, no se exige garantía.
- Para deudas **superiores a 18.000 euros**, se exige, con carácter general, aval de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o certificado de seguro de caución, que deberá formalizarse en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión y que deberá cubrir el importe del principal v

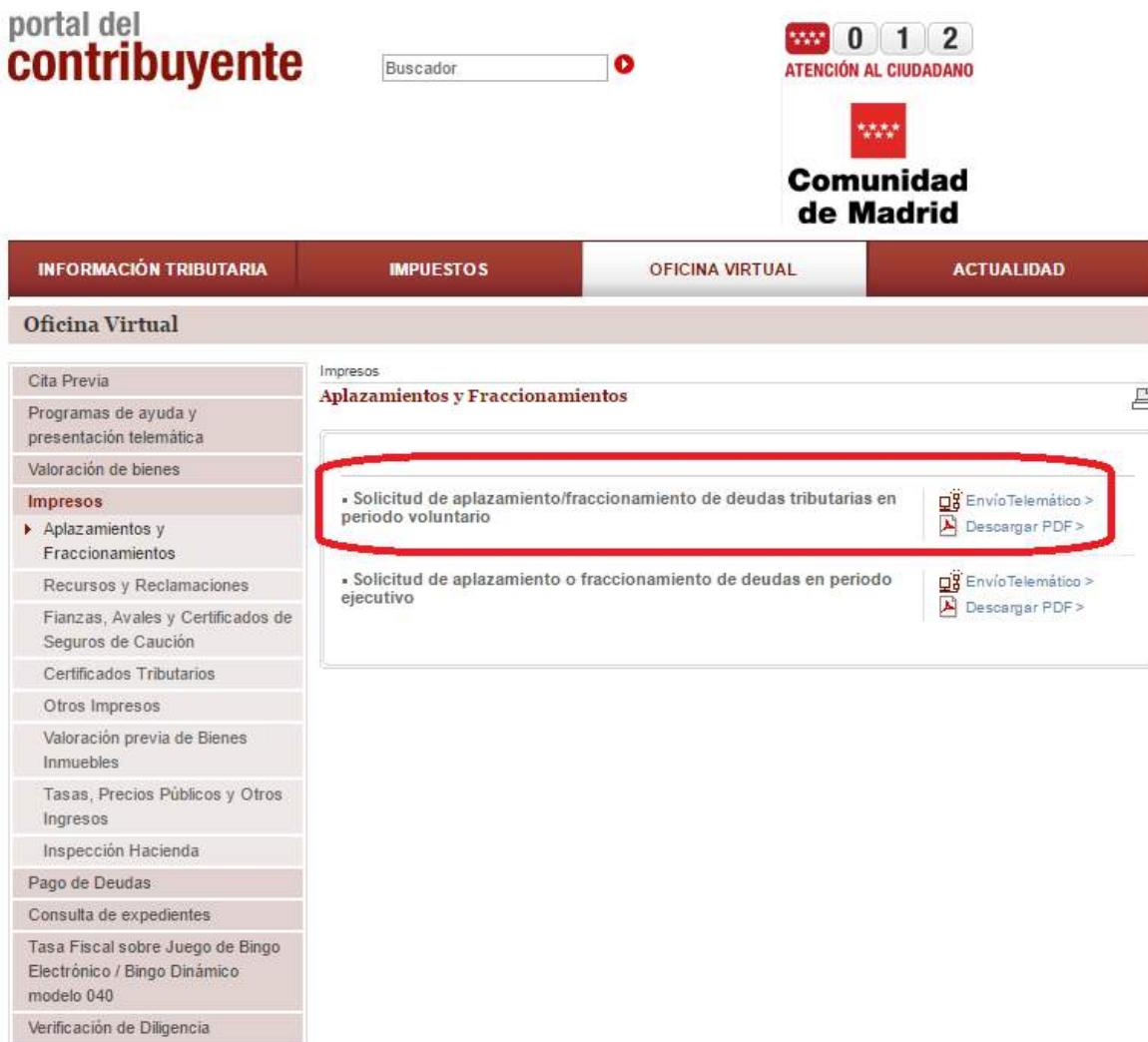
Gestión TRAMITAR

Mis trámites

Situación de mis expedientes >

Notificaciones telemáticas >

Seleccione el tipo de solicitud que se adecúe a sus intereses:



The screenshot shows the 'Contribuyente' portal interface. At the top, there is a search bar and a navigation menu with tabs: 'INFORMACIÓN TRIBUTARIA', 'IMPUESTOS' (which is selected), 'OFICINA VIRTUAL', and 'ACTUALIDAD'. Below the tabs, a sub-menu for 'Oficina Virtual' is displayed, listing various services. On the right, there is a section titled 'Aplazamientos y Fraccionamientos' with two options. The first option, 'Solicitud de aplazamiento/fraccionamiento de deudas tributarias en periodo voluntario', is highlighted with a red box and has two buttons: 'EnvioTelemático >' and 'Descargar PDF >'. The second option, 'Solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de deudas en periodo ejecutivo', also has these two buttons.

Descargue y rellene la solicitud y luego una vez cumplimentada envíelo a través del “registro electrónico” donde le dará un número de referencia 05/.....9/19.

↓

Oficina General de Tributos
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

REGISTRO DE ENTRADA

Ref. 05/000644 9/19 fecha: 04/07/2019 09:34
Destinatario: Sección de Fraccionamiento y Aplazamientos

**Solicitud de Aplazamiento Fraccionamiento de deudas tributarias
y autoliquidaciones en periodo voluntario**

1.- Datos del interesado:

NIF/NIE	[REDACTED]	Apellido 1	[REDACTED]	Apellido 2	[REDACTED]
Nombre	[REDACTED]	Razón Social			[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]				
Fax	[REDACTED]	Teléfono Fijo	[REDACTED]	Teléfono Móvil	[REDACTED]

2.- Datos del representante (deberá acreditarse según arts. 46, 46 ó 47 Ley General Tributaria):

Ese número debe cumplimentarlo en el pago:

Importar fichero > Gestión Autoliquidaciones Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

1 Confirmación 2 Entidad financiera/Tarjeta/Aplazamiento 3 Firma 4 Resultado

Fecha: 26/11/2019 N° total: 1 Importe total: 9.000,00 Eur.

Modelo: 800 N° Autoliquidación: 8008123074204 Sujeto pasivo / declarante: POLO MARTINEZ VALDES CARMEN

Texto informativo:
Para realizar el aplazamiento / fraccionamiento de esta autoliquidación, es necesario que presente la correspondiente solicitud en periodo voluntario, junto con la documentación necesaria para su tramitación. La presentación de la solicitud puede realizarse telemáticamente.
Para ello pulse el siguiente enlace: [Aplazamiento / Fraccionamiento](#)

Una vez presentada la solicitud debe cumplimentar el número de registro facilitado:

Número de solicitud: Fecha: / / 

Pulse Siguiente para continuar con el proceso de pago y Cancelar para suspenderlo. 

Anterior  **Cancelar**  **Siguiente** 

Una vez seleccionada la forma de pago aparece la pantalla de Firma, seleccione “Aceptar”

portal del
contribuyente

Comunidad de Madrid

AUTOLIQUIDACIONES **GESTION DATOS USUARIO** **SOPORTE AL USUARIO** **SALIR**

Importar fichero > **Gestión Autoliquidaciones** **Gestión Herencias** **Gestión Documento Notarial**

1 Confirmación 2 Entidad financiera/Tarjeta/Aplazamiento 3 Firma 4 Resultado

Fecha: 18/11/2019 N° total: 1 Importe total: 20,00 Eur.

* El usuario manifiesta que está conforme con la presentación ante la Comunidad de Madrid de las autoliquidaciones cuyo número, sujeto pasivo, importe y fecha de devengo se muestran a continuación.
Pulse Firmar y Aceptar para continuar con el proceso de pago/presentación o cancelar para suspenderlo.

Importe total: 20,00 Eur.			
Modelo N° autoliquidación	Fecha devengo	Sujeto pasivo/declarante	Importe
600	6008122992453	10/06/2019	██████████ 20,00 Eur.

Anterior **Cancelar** **Aceptar**

Tendrá que firmar la presentación y quedará **en ESTADO “presentado”** donde puede imprimir el Detalle Pago/Presentación y la documentación (documento privado de herencia con su número de presentación en caso de no estar firmado electrónicamente):

portal del
contribuyente

Comunidad de Madrid

AUTOLIQUIDACIONES GESTIÓN DATOS USUARIO SOPORTE AL USUARIO SALIR

Importar fichero > Gestión Autoliquidaciones Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

1 Confirmación 2 Firma 3 Resultado

Fecha: 18/11/2019 N° total: 1 N° correctas: 1 N° incorrectas: 0 Importe total: 0,00 Eur.

Entidad financiera: Cuenta de cargo:

Modelo	Nº liquidación	Fecha devengo	Sujeto pasivo/declarante	Importe	Estado	NCCM - CSO	Anexado
<input checked="" type="checkbox"/>	600 600610 2006410	20/06/2019	[REDACTED]	200,00	Presentado	88A1E6F01 [REDACTED]	

* AVISO: En el documento adjunto se ha incorporado la referencia del nº de presentación. Para imprimir pulse en el icono  (solo para documentos no emitidos electrónicamente).

Imprimir documentación  **Detalle Pago/Presentación**  **Volver** 

PREGUNTAS FRECUENTES:

1-Al importar el fichero aparece: "autoliquidación errónea", compruebe:

*En caso de Usuarios Particulares o Jurídicos, el titular del Certificado debe coincidir con el Sujeto Pasivo y presentador.

*En caso de Usuarios Profesionales o Jurídicos adheridos al Convenio de Colaboración, el titular del Certificado debe coincidir con el Presentador.

2-Al importar el fichero aparece: "ya existe una autoliquidación/declaración con ese número en el sistema":

Ese error es porque ya ha subido las autoliquidaciones y el sistema no le deja duplicarlas (subirlas de nuevo).

El siguiente paso es buscar el fichero importado, para ello debe ir "gestión autoliquidaciones" y en los criterios de búsqueda dejar todos los campos en blanco y "realizar la búsqueda", le aparecerán todos los ficheros que ha subido con ese certificado digital.

3-No encuentro el fichero que he importado:

Debe ir "gestión autoliquidaciones" y en los criterios de búsqueda dejar todos los campos en blanco y "realizar la búsqueda", le aparecerán todos los ficheros que ha subido con ese certificado digital.

4- Volver a imprimir la carta de pago del "Pago presencial en Entidad Bancaria" para obtener el NCCM o volver al estado inicial para elegir otra forma de pago

Vaya a "Gestión Autoliquidaciones", busque el fichero por los criterios de búsqueda que más se adecúen a su caso, seleccione el fichero y haga clic en ESTADO "Pendiente grabar NCCM"

portal del contribuyente

Comunidad de Madrid

AUTOLIQUIDACIONES GESTIÓN DATOS USUARIO SOPORTE AL USUARIO SALIR

Importar fichero > Gestión Autoliquidaciones Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Modelo:	Todos	Estado:	Todos	Nº de autoliquidación:	<input type="text"/>
Fecha de devengo:	Desde <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	Hasta <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	Sujeto Pasivo:	<input type="text"/>	
Fecha de Importación:	Desde 03 / 11 / 2019	Hasta 03 / 12 / 2019	Importe:	<input type="text"/> €	

Realizar búsqueda 

RESULTADOS

<input type="checkbox"/> Fecha de importación	Modelo	Nº autoliquidación	Fecha devengo	Sujeto pasivo	Importe (€)	Estado	Fichero Anexado
<input type="checkbox"/> 18/11/2019	600	6008122992006	01/07/2019	<input type="text"/>	200,00 Eur.	Pendiente grabar NCCM	

mostrados 10  Página 2 de 2 1 | 2



Seleccione “Imprimir carta de pago” o “Volver al estado inicial” (para elegir otra forma de pago).

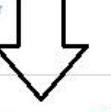
portal del contribuyente

Comunidad de Madrid

AUTOLIQUIDACIONES GESTIÓN DATOS USUARIO SOPORTE AL USUARIO SALIR

Importar fichero > Gestión Autoliquidaciones Gestión Herencias Gestión Documento Notarial

Fecha de estado	Descripción
18/11/2019 13:48:07	Pendiente pagar/presentar
18/11/2019 13:54:38	Pendiente grabar NCCM
03/12/2019 15:58:21	Pendiente pagar/presentar
03/12/2019 15:59:29	Pendiente grabar NCCM

Volver al estado inicial  Imprimir carta de pago  Volver 

5-Imprimir autoliquidaciones en estado “Presentado” en cualquier momento

Vaya a “Gestión Autoliquidaciones”, busque el fichero por los criterios de búsqueda que más se adecúen a su caso, seleccione el fichero y haga clic en “Visualizar autoliquidación”. Proceda a su impresión.

portal del contribuyente



AUTOLIQUIDACIONES

GESTIÓN DATOS USUARIO

SOPORTE AL USUARIO

SALIR

Importar fichero

Gestión Autoliquidaciones

Gestión Herencias

Gestión Documento Notarial

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Modelo:	Todos <input type="button" value="▼"/>	Estado:	Todos <input type="button" value="▼"/>	Nº de autoliquidación:	<input type="text"/>
Fecha de devengo:	Desde <input type="text" value="20"/> / <input type="text" value="11"/> / <input type="text" value="2019"/>	Hasta <input type="text" value="20"/> / <input type="text" value="11"/> / <input type="text" value="2019"/>	Sujeto Pasivo:	<input type="text"/>	
Fecha de Importación:	Desde <input type="text" value="18"/> / <input type="text" value="11"/> / <input type="text" value="2019"/>	Hasta <input type="text" value="18"/> / <input type="text" value="11"/> / <input type="text" value="2019"/>	Importe:	<input type="text"/> €	

Realizar búsqueda

RESULTADOS

mostrados <input type="button" value="10"/> Página 2 de 2								1 2
<input type="checkbox"/>	Fecha de importación	Modelo	Nº autoliquidación	Fecha devengo	Sujeto pasivo	Importe (€)	Estado	Fichero Anexado
<input checked="" type="checkbox"/>	18/11/2019	600	8008122985410	20/06/2019		0,00 Eur.	Presentado-2019 T 400137	

mostrados Página 1 de 2 1 | 2

Eliminar Visualizar autoliquidación Reintentar conexión Tráfico Anexar documento Pagar/Presentar



Dirección General de Tributos

Consejería de Hacienda y Función Pública

Comunidad de Madrid

Código Administración 72000

CPR: 9055644

MADRID CAPITAL (D.G. TRIBUTOS)

Oficina Liquidadora

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y
Actos Jurídicos Documentados

Modalidad: Transmisiones Patrimoniales
Onerosas y Operaciones Societarias

Modelo

600 €
AUTOLIQUIDACION

2 8 0 0 0

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA
2019 T 400137

Fecha Devengo DIA MES AÑO

6008122985410

Con fecha 18/11/2019 11:24:39 se ha presentado declaración tributaria correspondiente al impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que ha recibido el número de presentación 2019 T 400137, acompañada de la siguiente autoliquidación:

Nº de autoliquidación	6008122985410
Sujeto Pasivo	[REDACTED]
Tipo de Documento	Privado
Notario autorizante	
Número de protocolo	
Año de protocolo	
Calificación de la operación	Sin Ingreso
Importe ingresado / con solicitud aplazamiento	0,00
NCCM / Código de autorización / Nº solicitud aplazamiento	

La presente diligencia constituye nota de presentación a los efectos de acceso al registro del correspondiente documento (artículos 99.1 R.D. 1629/91, de 8 de noviembre y artículo 122 del R.D. 828/95, de 29 de mayo).

Esta Autoliquidación queda pendiente de comprobación por la Administración.

CSO

68A1E6F6 [REDACTED]



El código CSO acredita la veracidad y autenticidad de la diligencia, pudiéndose consultar a través de la Oficina Virtual tributaria en el Portal del Contribuyente www.madrid.org.